



Sodena podrá avalar con hasta diez millones a 'start ups', pymes y grandes empresas

El objetivo es paliar los efectos de la epidemia y quedan excluidas los sectores inmobiliario y financiero

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra adoptó, en su sesión del pasado sábado, un acuerdo por el que se autoriza a la sociedad pública Sodena a otorgar avales hasta un límite de 10 millones para paliar los efectos socioeconómicos derivados del

covid-19.

Podrán beneficiarse de estos avales pymes, empresas medianas y grandes, incluidas las *start ups* y empresas participadas por Sodena. Únicamente se excluyen las empresas del sector inmobiliario y finan-

ciero. El importe máximo de aval dependerá del tamaño de la empresa. Las microempresas podrán recibir hasta 500.000 euros, las pequeñas empresas hasta 1 millón de euros, las medianas empresas hasta 1,5 millones, y las grandes empresas hasta 2 millones, ha explicado en un comunicado el Ejecutivo foral.

La duración queda fijada en función de las necesidades del benefi-

ciario, pero hay un plazo máximo para las operaciones de 6 años, que incluye una carencia mínima de un año, y máxima de 4 años.

El coste de la comisión de apertura será de 0,25% del importe nominal, mientras que la comisión anual será del 1% del saldo vivo. Los beneficiarios se deberán comprometer a mantener el empleo durante el plazo de 6 meses. –*Diario de Noticias*